



RESOLUCIÓN 164/2022

Caá Catí, 22 de Diciembre de 2022

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 21/22 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 15 de diciembre del 2022.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 19/12/22 fue remitida la Ordenanza N° 21/22 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, debido a que resulta procedente la modificación del Presupuesto 2022, el cual se encuentra plenamente justificado, en razón al ingreso en las arcas municipales de un subsidio no reintegrable que proviene directamente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación destinado al Proyecto Socio-Comunitario "Paseo Recreativo Barrio el Matadero"

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 21/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 15 de diciembre de 2022.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-